**PROCEDIMIENTO PARA LA CARGA DE BASE SIGMAVER 2022**

1. Descargar los formatos Carta Compromiso que le corresponda al Ente y Designación de Enlace.
2. Requisitar los documentos descargados y escanearlos.
3. Enviar los documentos a los siguientes correos:

Dirigido al Mtro. Pomposo David Arizmendi Parra. Director de Planeación. [darizmendi@orfis.gob.mx](mailto:darizmendi@orfis.gob.mx)

Ccp. L.C. Eduardo Ulises Moreno Solano. Jefe del Departamento de SIGMAVER. [emoreno@orfis.gob.mx](mailto:emoreno@orfis.gob.mx)

1. Verificados los documentos enviados, personal del Departamento de SIGMAVER se comunicará a efecto de solicitar datos para conexión (ID y contraseña) de las aplicaciones team viewer 13 o ultraviewer.
2. Personal informático se conectará vía remota con los datos proporcionados por el Ente para realizar la carga de la base 2022.

**Notas:**

* En caso de no enviar algún documento o no estar debidamente suscrito, se llamará para solicitar la corrección que corresponda.
* No se realizarán cargas de bases 2022 en tanto no tengan debidamente cerrado el ejercicio 2021.
* Para dudas respecto del procedimiento, contactarse a los teléfonos (228) 8 41 86 00 extensiones 1095 y 1096.